



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

RESOLUCIÓN 366-15 SOBRE REGISTRO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS MALENA JAVIER & ASOCIADOS, S.R.L.

CONSIDERANDO I: Que de conformidad con la Resolución 307-10 sobre Registro de Auditores Externos, de fecha primero (01) de septiembre de dos mil diez (2010), emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, se establece un registro para las firmas de auditores externos que deseen ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO II: Que la Firma de Malena Javier & Asociados, S.R.L. depositó en fecha doce (12) de enero de 2015 la solicitud de registro de la firma adjunto a la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en la citada Resolución 307-10, realizándose el estudio y evaluación correspondiente.

VISTA: La Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo de dos mil uno (2001) que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante el Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

VISTA: La Resolución 307-10 sobre Registro de Auditores Externos, emitida por la Superintendencia de Pensiones en fecha primero (01) de septiembre de dos mil diez (2010);

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

R E S U E L V E:

ÚNICO: Autorizar el Registro como Firma de Auditores Externos a la firma de auditores externos Malena Javier & Asociados, S.R.L., por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 307-10 sobre Registro de Auditores Externos, emitida por la Superintendencia de Pensiones, a fin de que puedan ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones, en la forma establecida en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

Ramón Emilio Contreras
Superintendente de Pensiones